

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.181

RETIRO, 01 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación;

NOMBRE : **PATRICIA TORRES VALLEJOS**
RUT : Nº 11.200.632-K
CARGO : Administrativo
DESDE : 27.06.2013
HASTA : 28.06.2013
Nº DE DÍAS : 02
Nº LICENCIA : Nº 1-28675827

NOMBRE : **ANTONIO VALERO NADER**
RUT : Nº 6.583.806-0
CARGO : Juez Policía Local
DESDE : 01.07.2013
HASTA : 03.07.2013
Nº DE DÍAS : 03
Nº LICENCIA : 2-41558831

NOMBRE : **GERARDO BAYER TORRES**
RUT : Nº 6.999.161-0
CARGO : SECMUN
DESDE : 27.06.2013
HASTA : 28.06.2013
Nº DE DÍAS : 02
Nº LICENCIA : 3-001644603-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep